



► La CGTP y sus bases se movilizaron este 2 de octubre

## Trabajadores movilizados en defensa de la vida, seguridad y trabajo

◉ Pág. 4

### EDITORIAL

**Paro contundente respuesta insuficiente**

◉ Pág. 2

### Luis Alberto Chávez Risco

**Gen Z: desencanto y protesta**



◉ Pág. 5

## EXDEFENSORES Y ONGS BUSCAN DESACREDITAR AL DEFENSOR DEL PUEBLO, JOSUÉ GUTIÉRREZ

# ATAQUE CAVIAR CONTRA LA DEFENSORÍA

► Críticas en plena Asamblea de la FIO responden a intereses políticos, no a su idoneidad.

► Walter Albán, Eduardo Vega y Eliana Revollar ligados a ONGs caviar y pretenden la desestabilización.

◉ Pág. 3

► No ejecuta resolución judicial

**Ministro de Defensa Walter Astudillo sigue mal ejemplo de Delia Espinoza**



◉ Pág. 6

► Y acercar la justicia a los sectores más vulnerables

**Ministro Caveró anuncia construcción de nuevos penales y mejoras en acceso a la justicia**



◉ Pág. 4

### Junior Velazco Palomino

**La decadencia de la Policía Nacional del Perú**



◉ Pág. 6

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Paro contundente respuesta insuficiente

**L**ima paró ayer de verdad. Por más que la PNP trató de amedrentar a los choferes, éstos dejaron de servir los corredores viales principales e, incluso, bloquearon con buses algunos de ellos, haciendo sentir su malestar ante la situación de absoluta indefensión que viven desde meses atrás y que ya les ha tocado la fibra.

Contribuyó a ello el mensaje errado del ministro del Interior, Carlos Malaver Odias, quien creyó que iba a convencer a los gremios de transportistas afirmando que el último chofer asesinado era venezolano, que su esposa era venezolana y que lo más probable es que no fuera obra de extorsionadores sino un crimen pasional. Un poco más y afirma que estaba bien matado. De lo que no se dio cuenta es que, el asesinato del chofer, no fue sino la cúspide de una escalada que ha llevado a la crisis.

Los grandes perjudicados fueron los pasajeros quienes pugnaban por subirse a cualquier medio de locomoción y/o avanzar a pie, con el fin de dirigirse hacia sus centros de labores. La contundencia del paro obligó a los centros de labores a extender la hora de ingreso y a las autoridades de Educación a decretar las clases remotas, aunque demasiado tarde.

No solo el paro fue masivo, sino que se convocaron concentraciones de choferes y se realizaron bloqueos con algunas unidades en el óvalo Habich, Panamericana norte, San Juan de Lurigancho y otros puntos de la ciudad, paralizando el tráfico, lo que motivo algunas respuestas violentas de la policía. Peor aún, tras el éxito de su acción, los gremios de choferes en estos momentos discuten la posibilidad de una posible suspensión progresiva del servicio, que incluso podría iniciarse de inmediato, si se produce un nuevo atentado contra un conductor o un cobrador de cualquiera de sus asociaciones.

Tampoco contribuyó a calmar la situación la declaración de la presidenta Dina Boluarte quien afirmó que con paros de 24 o 48 horas no se resuelve el problema, pero omitió decir cómo debería resolverse desde el gobierno que ella dirige. Por ello, al parecer este partido gobierno-transportistas recién empieza.

### Presidenta llama a la unidad para vencer a la delincuencia

La presidenta Dina Boluarte exhortó a los transportistas y a la ciudadanía a mantenerse unidos en la lucha contra la delincuencia y destacó que el Gobierno, junto a la Policía Nacional, no cesa en este esfuerzo, tras anunciar que se ha superado la meta de bloqueo de más de un millón y medio de celulares utilizados para la extorsión y otros delitos.

www.diariouno.pe

## PCM exhorta a operadoras a reforzar control en venta de chips y anuncia plan de seguridad para transportistas

**EDUARDO ARANA** recordó la reciente ley que sanciona la activación ilegal de líneas móviles y anunció acciones conjuntas con la PNP y ministerios para proteger a los transportistas.

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, exhortó a las empresas operadoras de telefonía a reforzar los controles en la venta de chips, con el fin de frenar su uso por parte de organizaciones criminales. En ese marco, recordó la reciente promulgación de la Ley N.º 32451, que sanciona la activación ilegal de líneas móviles y la posesión indebida de tarjetas SIM.

“Hago un llamado a las compañías de telefonía para que no sean tan permisivas en el otorgamiento de chips, muchos de los cuales se venden sin control y terminan siendo usados para extorsionar y delinquir”, señaló el titular de la PCM. Agregó que el Ejecutivo, a través de la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Transportes, aplicará sanciones estrictas a quienes incumplan la norma.



Arana informó que el OSIPTEL ha iniciado un proceso de identificación y bloqueo permanente de líneas usadas con fines delictivos. “Hemos llegado a

más de un millón y medio de líneas cerradas por estar vinculadas a mafias”, precisó, remarcando que la estrategia busca cortar el eslabón inicial de la cadena delictiva: la venta indiscriminada de chips activados ilegalmente.

En paralelo, el primer ministro destacó que el Gobierno ha dispuesto medidas concretas para reforzar la seguridad de los transportistas, un sector golpeado por la delincuencia. Entre estas acciones figura el aumento del presupuesto en seguridad, la dotación de implementos tecnológicos para inteligencia policial y un plan coordinado entre la PNP y los ministerios competentes.

El anuncio se realizó durante el lanzamiento del nuevo corredor vial que unirá La Molina con Surco, obra que demandará 3,607 millones de soles y beneficiará a más de un millón de ciudadanos. Arana resaltó que la infraestructura, que contempla túneles y accesos estratégicos, forma parte del compromiso del Ejecutivo con la seguridad y el bienestar de la población.



**diarioUNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

**RICARDO MILLA**  
Director

**ALEJANDRO ORTEGA**  
Editor de Actualidad

**Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772**

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# Gestión de Josué Gutiérrez fortalece rol de la Defensoría pese a ataques políticos

En medio de una ofensiva mediática de exdefensores y organizaciones cercanas a ONGs internacionales, el actual defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor, viene consolidando una agenda que reafirma la vigencia de la institución y su compromiso con los sectores más vulnerables.

Durante su gestión, la Defensoría ha impulsado el programa Rompiendo Cadenas, implementado en 2023, que ha beneficiado a más de 26 mil hijos de personas privadas de libertad y cerca de 200 mil niños en riesgo. Al mismo tiempo, Gutiérrez ha sido distinguido por el Colegio de Periodistas del Perú por su aporte a la defensa de la libertad de expresión, destacando también la importancia de la ciberseguridad para garantizar que los hombres y mujeres de prensa ejerzan su labor en entornos seguros.

Lejos de los cuestionamientos sobre su idoneidad, voces especializadas respaldan su actuación en temas sensibles. El constitucionalista William Oblitas consideró que la demanda de inconstitucionalidad presentada por la Defensoría respecto a la Ley de Amnistía fue "oportuna y necesaria" para que sea el Tribunal Constitucional (TC), y no la discrecionalidad de ciertos magistrados, quien

**MIENTRAS EXDEFENSORES BUSCAN** desacreditarlo en plena Asamblea de la FIO, el actual titular destaca con programas de protección a la niñez, defensa de la prensa y acciones institucionales que refuerzan el Estado de derecho.



defina la validez de la norma. Con ello se busca cerrar la puerta al uso arbitrario

del control difuso, que ha permitido a algunos jueces desconocer leyes vigentes.

En contraste, los ataques de exdefensores como Walter Albán, Eduardo Vega

amnistía.

La estrategia de los críticos es presentar la gestión actual como una "crisis institucional", cuando en realidad el debate gira en torno a la competencia del TC y al impacto que tendría su pronunciamiento sobre la agenda de ONGs que han intervenido históricamente en casos de memoria y justicia transicional. La disputa, más que jurídica, se ha convertido en una pulseada política.

Con hechos concretos, reconocimientos nacionales y el respaldo de especialistas, la gestión de Josué Gutiérrez reafirma que la Defensoría del Pueblo sigue siendo un pilar de defensa ciudadana y un contrapeso frente a los excesos del poder, más allá de las campañas de desprestigio que buscan debilitar su legitimidad.

y Eliana Revollar, quienes firmaron una carta a la FIO, revelan más un interés político que técnico. Albán fue director de Proética, capítulo peruano de Transparencia Internacional con financiamiento de cooperación internacional; Vega dirigió el Instituto de Ética y Desarrollo de la PUCP (IDEHPUCP), con estrechos vínculos a proyectos de derechos humanos y cooperación externa; y Revollar ha participado en foros y redes de ONGs feministas y de derechos humanos. Estos antecedentes explican la afinidad de sus posiciones con la agenda de organizaciones internacionales que buscan mantener abierta la controversia sobre la

## Que el TC defina, no la discrecionalidad de jueces

El debate en torno a la Ley de Amnistía debe resolverse en el Tribunal Constitucional, máxima autoridad en materia de control de constitucionalidad, y no quedar sujeto a la discrecionalidad de jueces que, bajo el control difuso, han decidido inaplicar la norma.

La demanda presentada por la Defensoría del Pueblo busca precisamente que sea el TC quien zanje el tema de fondo. Un fallo claro pondrá fin a la incertidumbre y dará a los peruanos estabilidad y seguridad jurídica, fortaleciendo el Estado de derecho y el respeto a la Constitución.

# Trabajadores movilizados en defensa de la vida, seguridad y trabajo

La CGTP y sus bases se movilizaron este 2 de octubre en defensa del trabajo, la seguridad y la vida, coincidiendo con la protesta de los transportistas, que vienen siendo asesinados por mafias de la extorsión y el cobro de cupos. En esta jornada de alcance nacional participaron activamente los trabajadores de la actividad pública y privada, destacando construcción civil que presentó su Pliego 2026 y, además, demandó la aprobación por insistencia del Proyecto de Ley 5440-2022-CR que reivindica su derecho a acceder a la seguridad social; también los maestros del SUTEP que demandan la promulgación de la Ley que reivindica su derecho a una jubilación digna y pensiones dignas. Asimismo, los trabajadores CAS se



movilizaron exigiendo el derecho a percibir su CTS y gratificaciones, entre otros sectores que luchan contra la precariedad laboral.

En el tema de la seguridad ciudadana, no se trata solo de más presencia policial, sino de una estrategia integral que contemple

inteligencia policial; reforma profunda de la Policía Nacional, cuya corrupción es cada vez más visible, y una política coherente que no criminalice ni arremeta contra las protestas sociales, mientras es laxa y permisiva con la delincuencia organizada que opera con

total impunidad.

Exigimos que se refuerce la seguridad y se proteja a quienes, desde la formalidad o la economía popular, luchan por sobrevivir en un país donde el Estado no garantiza ni el derecho al trabajo ni el derecho a la vida.

**EL TITULAR DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SEÑALÓ QUE SU GESTIÓN PRIORIZARÁ FORTALECER EL SISTEMA PENITENCIARIO, AMPLIAR LOS SERVICIOS LEGALES GRATUITOS Y ACERCAR LA JUSTICIA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES**

## Ministro Cavero anuncia construcción de nuevos penales y mejoras en acceso a la justicia

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Juan Manuel Cavero, afirmó que los principales ejes de su gestión serán avanzar en la construcción de establecimientos penitenciarios y garantizar un mejor acceso a la justicia para todos los ciudadanos. Durante la ce-



remonia de transferencia de cargo, en la que participó su

antecesor Juan José Santiviáñez, Cavero agradeció la

confianza de la presidenta Dina Boluarte y subrayó que trabajará con transparencia y cercanía a la población.

Asimismo, anunció que se impulsará un sistema de registros públicos moderno, se fortalecerán los programas de asesoría legal gratuita y se consolidará la protección de los derechos humanos. "La justicia no puede ser un privilegio de unos pocos, sino un derecho real y tangible para todos", enfatizó, invitando a los servidores del sector a trabajar unidos por un país más justo y solidario.



**VERITAS EN TINTA**

**MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE**

## La ridícula reacción del Ministro Malaver

**A**nte el brutal asesinato de un chofer de la empresa Lipetsa, el gremio reaccionó con la única herramienta que parece conmover a un Estado inoperante: la paralización. El ministro del Interior, Carlos Malaver, sin embargo, dio una respuesta que desnuda cómo una autoridad puede perder la conexión con el drama social.

El ministro se declaró "sorprendido" por el anuncio del paro y cuestionó que se tome la decisión "tan alegremente". Esta frase, que minimiza el dolor y la desesperación de un sector tan castigado por la delincuencia, es otro error bárbaro de un funcionario cuya misión es garantizar que nadie muera por hacer su trabajo. La protesta no es "alegre"; es un grito de desesperación ante los hechos.

Pero la turbación del ministro no terminó ahí. Para justificar su "sorpresa" y diluir la presión sobre el móvil del asesinato, Malaver introdujo en la narrativa pública un detalle íntimo de la víctima: el proceso de divorcio.

Esta maniobra discursiva es perversa. En un país donde el sicariato ha convertido a los transportistas en objetivos rentables, el ministro no puede jugar a narrar cuentos. Al esgrimir el divorcio como un argumento, el ministro envía un mensaje frío y calculador: desvincular este crimen de la crisis de seguridad. Así asegura que no se critique la fracasada lucha contra el crimen.

El ministro recurre a una vieja táctica: echarle la culpa al ciudadano. Dice que los transportistas que no pueden parar porque el Estado "está cumpliendo" y que la Policía está haciendo un "gran esfuerzo". Este discurso victimista y autocomplaciente ignora la realidad: los transportistas siguen muriendo.

Un ministro del Interior, en momentos de crisis, debe transmitir empatía, firmeza y un plan claro. Malaver ha transmitido distancia, cuestionamiento a las víctimas y una peligrosa priorización de la conveniencia política sobre la verdad y la angustia ciudadana.

Si el titular del Interior se "sorprende" por una protesta anunciada y prefiere indagar en la vida sentimental de un muerto antes que validar el terror extorsivo de un gremio, queda claro que su gestión padece de una crónica y peligrosa desconexión. El país necesita seguridad, no excusas ni distracciones mediáticas.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

## Gen Z: desencanto y protesta

**A**nte un sistema político que ya no representa ni inspira, los jóvenes se sacuden del miedo y salen a las calles sin líderes ni partidos, pero con una convicción: recuperar el sentido de la democracia ejerciendo su derecho a protestar.

Los motivos para movilizarse —por cuarta semana consecutiva— se han ido

sumando: un sistema de pensiones que les dé libertad para manejar su dinero, el avance del crimen organizado y las extorsiones, el rechazo a una ley de amnistía que consideran un retroceso en materia de derechos humanos, contra la inacción del gobierno y la corrupción que la sienten generalizada.

Lo hacen sin líderes visibles ni partidos que los respalden. Llevan banderas

inspiradas en el universo del anime —una calavera con huesos cruzados y un casco de explorador—, símbolo de resistencia que ya apareció en otras latitudes, como Nepal, frente a gobiernos percibidos como autoritarios.

En el fondo, lo que se expresa de manera simbólica es algo más profundo: una generación que no se siente representada por nadie. Y que al mismo tiempo muestra un desencanto ante el futuro incierto.

La Generación Z —nacida entre finales de los noventa y mediados de los 2000— ha crecido en medio de la fragmentación institucional, la crisis de legitimidad de los partidos y la permanente decepción hacia la clase política.

Son más conocidos desde el punto de vista económico que político. Se informan en redes, conectan con valores más que con ideologías: la justicia, la transparencia, la libertad, el respeto por la diversidad y el medio ambiente.

Esa energía, sin embargo, no encuentra un cauce institucional.

Las movilizaciones de estos jóvenes son también un reflejo de la complicidad que perciben entre el Ejecutivo y el Congreso, convertidos en un bloque de poder que se blindó frente a la fiscalización y posterga las reformas más urgentes.

Pero no sería preciso explicar estas movilizaciones solo como una reacción frente al poder de turno. Los partidos

políticos también han fracasado en conectar con las nuevas generaciones.

La política sigue hablándole a un país que casi ha desaparecido: un país anacrónico, jerárquico, de discursos anodinos y clientelismo, mientras la Generación Z se comunica en tiempo real, en red, y exige coherencia más que retórica.

Que los jóvenes estén en las calles implica que los canales de diálogo y representación se han fracturado o no existen.

Detrás de cada marcha parece haber una advertencia: si las instituciones no se renuevan, la democracia se vacía de sentido. La calle se convierte, entonces, en el único espacio de expresión posible. Y entre bombardas

y gases lacrimógenos, no nos podemos entender.

Una forma de encauzar esa energía es la aparición de un liderazgo. Alguien que no necesariamente pertenezca a la misma generación, pero que los entienda y comparta sus códigos. Que les hable en su propio idioma. Y que la discusión pase de la protesta a la propuesta.

La respuesta del Estado a las protestas juveniles puede encender o amortiguar la hoguera. ¿Creerán las marchas o se diluirán? Difícil saberlo. Lo único cierto es que, de cómo se definan estas movilizaciones de la Generación Z, su respuesta la veremos todos en las urnas.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente UNMSM y consultor en gestión pública

## Modernizar la modernización (1)

**E**l entorno actual es complejo, digital y exigente. Los ciudadanos exigen en los servicios públicos eficiencia. Sin embargo, muchas administraciones siguen atrapadas en modelos burocráticos del siglo XX, diseñados para el control, no para la adaptabilidad. Modernizar el Estado significa hacerlo más inteligente, confiable y generador de valor público, entendido como

la capacidad de satisfacer efectivamente las necesidades ciudadanas. La política de modernización al 2030, es un desarrollo atrasado, sin considerar el entorno actual. \*Proponemos los siguientes elementos de una política de modernización, moderna (valga la redundancia):

1. Gobernanza digital. El Estado debe funcionar como plataforma de servicios integrados, accesibles y centrados en el usuario. La digitalización no es solo

tecnología, sino rediseño inteligente de procesos. Se requiere un gobierno de datos realmente interoperables, uso ético de la inteligencia artificial para decisiones y servicios personalizados, y una ciberseguridad robusta que proteja los datos ciudadanos como bien público.

2. Gestión posburocrática. El enfoque debe desplazarse del cumplimiento formal a los resultados medibles. Las decisiones deben basarse en evidencia, indicadores y desempeño. Se necesitan organizaciones ágiles, con trabajo por proyectos, liderazgo distribuido y aprendizaje continuo. El control debe convertirse en un mecanismo de participación y mejora institucional. Simplificar normas y flujos internos es vital para liberar creatividad

y eficiencia.

3. Talento público innovador. El cambio depende de servidores públicos competentes, motivados y éticos. La meritocracia, el aprendizaje continuo y el trabajo interdisciplinario son esenciales. Debe impulsarse una cultura del propósito, donde el servidor entienda el “para qué” de su labor. También se requiere bienestar laboral, empoderamiento y desarrollo de habilidades de los servidores públicos, para la transformación digital y organizacional.

4. Transparencia radical. La confianza ciudadana se construye con acceso abierto a datos, procesos y decisiones. La rendición de cuentas debe ser en tiempo real, con trazabilidad de gastos y criterios de decisión. La transparencia no es solo obligación

legal, sino herramienta de legitimidad democrática.

5. Participación ciudadana. La ciudadanía debe dejar de ser usuaria pasiva y convertirse en coproductora de políticas públicas. Las redes sociales y plataformas digitales permiten deliberar, proponer y evaluar acciones de gobierno, especialmente a nivel local. La participación fortalece la legitimidad, mejora las políticas y reconstituye el vínculo entre Estado y sociedad.

6. Gobierno conjunto. Modernizar requiere articular ministerios, regiones y municipios en una gobernanza colaborativa y territorializada. El trabajo interinstitucional y la coordinación intersectorial son imprescindibles para formular y ejecutar políticas coherentes, se debe gobernar y concertar con

organizaciones sociales, sociedad civil, academia y sector privado. Se debe territorializar el gobierno impulsando la creación de verdaderas regiones con gobiernos descentralizados y revisar la conveniencia de constituir un estado unitario federal.

7. Hacia una nueva gobernanza pública. El futuro de la modernización exige reconstruir la relación entre Estado, sociedad y tecnología sobre principios de ética, sostenibilidad y participación. El Estado debe ser constructor de valor público y anticipar problemas mediante inteligencia colectiva. Un nuevo contrato social digital debe unir a una ciudadanía empoderada con un Estado transparente, ágil y empático.

WALTER ASTUDILLO NO EJECUTA RESOLUCIÓN JUDICIAL

# Ministro de Defensa sigue mal ejemplo de Delia Espinoza

En forma parecida a Delia Espinoza, cuando desató una resolución de la Junta Nacional de Justicia para reponer a Patricia Benavides, el ministro de Defensa, Walter Astudillo, se niega a cumplir una orden judicial para reponer a un general del Ejército, al haberse declarado arbitrario su pase al retiro.

En dos ocasiones, el 24 Juzgado Laboral y la Novela Sala Laboral Permanente de la Corte de Justicia de Lima, decidieron a favor de Domingo Bustamante Zúñiga, quien había dejado el servicio activo en diciembre del 2023 por "renovación".

Al momento de su salida, este divisionario tenía dos años en el grado, y 36 de servicio. Es decir, era candidato a ser comandante general del



EP para el 2026, justo en estos momentos.

La notificación llegó a Astudillo, quien pidió un informe al Ejército, el cual fue favorable a Bustaman-

te. Ante ello, el titular del Mindef ordenó una nueva evaluación.

"Esto ya estaría configurando desacato. Hemos visto lo que pasó con la doc-

tora Espinoza, y ahora el mismo Poder Ejecutivo cae en la misma falta, por no decir delito de desacato", sostuvo Sandro Balvín, abogado del general.

**EL FISCAL DE LA NACIÓN INTERINO, TOMÁS GÁLVEZ, Y EL MINISTRO DE TRANSPORTES, CÉSAR SANDOVAL, ACORDARON REFORZAR ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LOS CRÍMENES QUE AFECTAN A TRANSPORTISTAS EN DIVERSAS REGIONES**

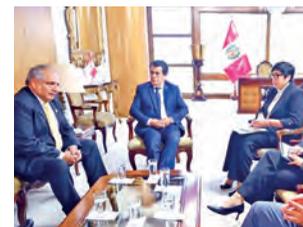
## Fiscalía y MTC coordinan acciones conjuntas contra extorsiones en el sector transporte

El fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez Villegas, sostuvo una reunión de coordinación con el ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval Pozo, para abor-

dar la problemática de las extorsiones y delitos que golpean al sector transporte. En el encuentro participaron también los fiscales superiores Fany Quispe y Omar Tello, quienes apor-

taron propuestas técnicas desde las fiscalías especializadas contra el crimen organizado y penales.

La cita se realizó en un contexto marcado por la paralización de un sector



de transportistas, convocada en solidaridad por el asesinato de un conductor y en rechazo a las constantes amenazas y extorsiones que sufre el gremio en diferentes regiones del país.



TRIBUNA POPULAR

JUNIOR VELAZCO PALOMINO

## La decadencia de la Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional del Perú es la institución que, según lo establecido por la Constitución del Perú, está encargada de proteger a los ciudadanos y combatir la delincuencia. Sin embargo, todos los peruanos hemos sido testigos de cómo, desde el inicio del espurio gobierno de Dina Boluarte, la policía ha servido principalmente para reprimir de manera indiscriminada las protestas sociales, con un saldo de decenas de muertes de compatriotas asesinados por armas de la Policía Nacional, pagadas con los impuestos que aportamos todos los peruanos.

En ese contexto, la institución se ha convertido en una suerte de policía política del régimen de Boluarte, cuyo papel esencial es perseguir a los opositores, tanto a aquellos que protestan legítimamente como mediante seguimientos y detenciones arbitrarias a líderes sociales y políticos.

Esta utilización de la policía como instrumento político ha terminado de deteriorarla, a lo que se suma el ascenso en su alta jerarquía de los peores elementos de la institución y el nombramiento de ministros del Interior de carácter mafioso, como Santiviáñez, quien, según investigaciones de la Fiscalía, utilizaba su cargo ministerial para negociar casos de sus clientes, líderes de bandas criminales.

La decadencia de la policía ha seguido empeorando hasta el punto de que, desde 2021, se han expulsado a más de 4,500 efectivos por diversos delitos, como extorsión, sicariato y organización criminal, entre otros. Solo en 2024, han sido detenidos más de 1,000 policías por estar involucrados en actos delictivos.

En un contexto donde la inseguridad afecta esencialmente a los sectores populares, barrios, conos, trabajadores y pequeños empresarios, la percepción ciudadana es que la policía está involucrada en la ola de criminalidad que vive el país, no solo como cómplices o informantes, sino como miembros y líderes de bandas delictivas.

Para los peruanos, la policía es hoy en día una amenaza para la ciudadanía, hasta el punto de que se han viralizado videos en los que agentes golpean a adultos mayores, detienen a menores de edad, o donde una policía, por negarse a pagar su pasaje, provoca la detención, multa y proceso judicial de un conductor, posiblemente extorsionado. Hace unas horas, un comisario de un barrio de Lima rompió los vidrios de un bus cuyos pasajeros protestaban contra las extorsiones y, además, golpeó impunemente al conductor.

En conclusión, los peruanos hemos pasado a ser víctimas de la delincuencia y de las fuerzas que deberían protegernos: somos doblemente víctimas, de las bandas criminales y del Estado.

Los peruanos nos encontramos hoy en la disyuntiva de continuar con este estado de cosas, donde el desarrollo es imposible, o buscar una propuesta de cambio que promueva la Reforma Total de la Policía, con una purga profunda de sus elementos, desde jefes, oficiales y subalternos, y la creación de cuerpos policiales centrados en combatir la inseguridad y no en reprimir a los peruanos trabajadores.

# Respuesta a carta notarial de Carlos Tejada

**ENTREGA URGENTE**

**NOTARÍA TUCCIO**  
CARTA NOTARIAL  
01 OCT. 2025  
No es señal de conformidad  
**RECIBIDA**

Villar, Carreras & Álvarez  
ABOGADOS

**CARTA NOTARIAL**

Lima, 30 de setiembre de 2025.

Señor:  
**Ricardo Milla**  
Director Diario UNO  
Av. Paseo de la República 5610- Oficina 201, Miraflores  
Lima-

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la nueva nota publicada por el periodista Herbert Mujica, en la edición impresa del día 29 de setiembre de 2025, bajo el titular "PROCESAN MARINOS POR PUERTO DE CHANCAY", en la cual de manera expresa se consigna información inexacta y mal intencionada, en la que incluso se publica una fotografía de mi poderdante el Sr. Carlos Roberto Tejada Mera, razón por la cual remito la presente en su condición de director del Diario UNO y al amparo de lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 2 de la Constitución Política del Estado, solicitarle que se proceda a las aclaraciones y rectificaciones correspondientes de acuerdo a ley.

Tener presente que en anteriores oportunidades el Sr. Herbert Mujica, efectuó publicaciones sobre el Sr. Carlos Tejada, las mismas que fueron debidamente aclaradas en su oportunidad, razón por la cual sorprende esta nueva publicación en la que se señala una vez mas de manera inexacta que la empresa Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A., antes Terminales Portuarios Chancay, fue de propiedad de los Almirantes en situación de Retiro, Jose Luis Noriega Lores y Carlos Tejada Mera, información inexacta y tendenciosa, pues de la revisión de la partida electrónica Nro. 126550076 del libro de sociedades, del registro de personas jurídicas de la oficina registral de Lima, se parecía

Calle Ossip Zaidkin 143 Urb. Corpac - San Borja - Tel: (51-1) 296-8100

Villar, Carreras & Álvarez  
ABOGADOS

claramente que los citados oficiales de la marina de guerra en situación de retiro, en ningún momento han ostentado la condición de accionistas de la citada empresa.

Con relación a la imputación referida que mi poderdante en conjunto con el almirante Jose Luis Noriega Lores habrían "... traspasado a la empresa china Cosco Shipping Ports Limite...", mostrando con ello un total desconocimiento al respecto, pues como es de público conocimiento, lo que se suscribió es un contrato de transferencia de acciones con compromiso de inversión en la que intervinieron los accionistas de la empresa en ese entonces Terminales Portuarios Chancay, en la que mi poderdante como ya indique no tenía ni tuvo nunca la condición de accionista. Es también falso indicar que las obras en el proyecto del puerto de Chancay recién se iniciaron en el 2021, pues la realidad es que los trabajos en el proyecto ya se realizaban muchos años antes, por lo tanto una vez más faltan a la verdad.

Asi también, señala la nota, amparándose en una aparente condicionalidad de la expresión pero lo que en el fondo es realmente una insinuación más aún si cita una fuente como el Sr. Gregory Paredes quien fuera condenado por difamación en agravio de mi poderdante, que los Almirantes Luis Noriega y Carlos Tejada, habrían recibido una serie de autorizaciones y beneficios "presuntamente irregulares", de parte de la APN y la Capitanía de Puertos, afirmaciones falsas y tendenciosas, pues si cumplieran con su labor de periodistas y efectuaran una investigación seria, podrían haber confirmado que en la obtención de los permisos y autorizaciones por parte de diversas entidades del Estado como las señaladas, la empresa Terminales portuarios Chancay, hoy Cosco Shipping Ports Chancay Peru S.A., ha cumplido escrupulosamente con todas las exigencias legales, incluso nunca se la ha otorgado un permiso o autorización en los plazos previstos por las normas administrativas, por el contrario los tramites han demorado en exceso, conforme ha sido acreditado plenamente ante el Ministerio Público.

Calle Ossip Zaidkin 143 Urb. Corpac - San Borja - Tel: (51-1) 296-8100

Villar, Carreras & Álvarez  
ABOGADOS

Se indica asimismo bajo el sub título "TEJADA PEDIA LIMA", hace referencia a otro proceso insinuando que gracias a una supuesta intervención de la ex Fiscal de la Nación Dra. Patricia Benavides habría generado el cambio del fiscal Espinoza por el fiscal de apellido Martínez, insinuando irregularidad en dicha situación lo cual evidentemente no es cierto, señalando incluso que el Almirante Carlos Tejada sería un presunto líder de dicha organización criminal, lo cual es totalmente falso, por que dicha situación nunca existió en el proceso, por otro lado ese caso denominado "TACNA", fue sobreseido por disposición judicial luego que se llevare adelante una investigación por mas de tres años, sin encontrar prueba alguna y menos irregularidad en la ejecución de los contratos materia de investigación en dicho proceso, y que casualidad la citada investigación también nació de una denuncia de la fuente del periodista, el Sr. Gregory Paredes un denunciante consuetudinario y reitero condenado por difamación en agravio del Almirante Carlos Tejada Mera.

Por otro lado, para la nota periodística publicada a página completa y que es materia de aclaración y solicitud de rectificación, en ningún momento se ha buscado la versión de mi poderdante lo que implica una total falta de profesionalismo de parte del periodista que hace la nota, así como de la información falsa e inexacta que se incluye en la misma, se puede determinar claramente que tampoco se ha realizado acto alguno de verificación y/o contrastación, únicamente se ha tomado en cuenta al parecer información proporcionada por el Sr. Gregory Paredes, el cual ha señalado expresamente al declarar en el Ministerio Público sobre los hechos referidos que no tiene prueba alguna, además la nota comete la ligereza e incluso diríamos falta de profesionalismo, pues toma como única fuente a un condenado por difamación, lo que desde ya lo descalifica como potencial testigo, más aún si dicha fuente ni siquiera ha tenido intervención alguna en los hechos que se irroga conocer, pero que en realidad ignora en plenitud tanto en el aspecto factivo, técnico y legal.

Calle Ossip Zaidkin 143 Urb. Corpac - San Borja - Tel: (51-1) 296-8100

**EN CUMPLIMIENTO DEL DERECHO DE RECTIFICACIÓN** previsto en la Constitución, Diario UNO publica íntegramente la carta notarial remitida por el abogado del señor Carlos Roberto Tejada Mera, en relación con la nota periodística difundida en nuestra edición impresa del 29 de septiembre de 2025.

En atención a la Carta Notarial de fecha 30 de septiembre de 2025, remitida por el abogado Luis Fernando Carreras Segura en representación del señor Carlos Roberto Tejada Mera, respecto a la publicación titulada "Procesan marinos por puerto de Chancay" del periodista Herbert Mu-

jica, Diario UNO cumple con ponerla íntegramente a disposición de la opinión pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, inciso 7, de la Constitución Política del Perú.

Nuestro medio respeta y garantiza el derecho de toda persona a solicitar aclaraciones y rectifica-

ciones, por lo que damos el mismo espacio a la carta del señor Tejada y su apoderado, en condiciones equivalentes a la publicación cuestionada, tal como exige la ley.

Diario UNO reafirma que su labor periodística se orienta por los principios de la libertad de expresión, la contrastación de fuentes

y el interés público, sin perjuicio del legítimo ejercicio del derecho a réplica por parte de quienes consideran que una información los afecta.

La carta notarial remitida consta de cuatro páginas y se publica de manera íntegra en esta misma edición para conocimiento de nuestros lectores.

Villar, Carreras & Álvarez  
ABOGADOS

Finalmente, estando a lo expuesto, agradeceré a Ud. disponer la aclaración correspondiente de conformidad con lo establecido en el Inc. 7 del Art. 2 de la Constitución, en las mismas condiciones que la publicación materia de aclaración, solicitando adicionalmente que en las publicaciones en que efectúe su medio y hagan algún tipo de referencia a mi poderdante se cumpla con el Código de Ética, los criterios del Consejo de la Prensa y con la básica norma periodística de confrontar aseveraciones de parte, lo que hubiera permitido aclarar apropiadamente el contenido de la publicación.

Sin otro particular, me reitero a su disposición

Atentamente,



Luis Fernando Carreras Segura  
Abogado - Apoderado

# Extorsionadores han matado a cincuenta choferes en Lima

**SIETE DE CADA DIEZ PERSONAS ASESINADAS** tenían menos de 40 años. Choferes critican labor del Poder Judicial.

Un total de cincuenta choferes asesinados por extorsionadores en diferentes puntos de la capital y en lo que va del 2025 es el trágico saldo de una guerra declarada por organizaciones criminales que pretenden seguir operando bajo el manto del terror y asesinatos.

El paro de labores de los transportistas es por la



40 años. En particular, el 38% pertenecía al rango de 18 a 30 años y el 27% se ubicaba entre los 30 y 40. Estas cifras reflejan que la violencia no se concentra en adultos mayores ni en sectores marginales, sino en jóvenes que sostienen hogares, pagan deudas y representan la población económicamente activa.

Martín Ojeda, representante de la Cámara Internacional del Transporte, criticó la labor de jueces y fiscales en la lucha contra el crimen.

“Necesitamos una reunión con la presidenta del Poder Judicial (Janet Tello), una reunión con la presidenta de la República (Dina Boluarte), una reunión con el fiscal de la nación (Tomás Gálvez). No vemos articulación, vemos un divorcio entre ellos”, manifestó.

inseguridad que vive esta actividad y que ha llegado a afectar a los propios usuarios que ha resultado heridos.

Según la Policía, la extorsión en el transporte público ha convertido a los trabajadores del volante en uno de los sectores más golpeados por el sicariato. El informe del Observatorio

del Crimen y la Violencia detalla que mototaxistas, conductores de colectivos, choferes de micros y cobradores se encuentran entre los perfiles más repetidos en los registros de víctimas.

El estudio precisa que casi siete de cada diez personas asesinadas en este contexto tenían menos de



## FUTUROS NUTRICIONISTAS

### Se capacitan en RCP y primeros auxilios

Aprender y saber aplicar la reanimación cardio pulmonar RCP y los primeros auxilios es un pilar fundamental en la Nutrición y es por ello que voluntarios del Portal Salud en Casa aprendieron las técnicas correctas ante un infarto, desvanecimiento, atoro o asfixia.

“En el taller organizado por Salud en Casa se pudo reforzar estas habilidades para poder actuar ante una emergencia en su centro de salud, hospital o clínica y con lo desarrollado en

esta jornada no solo estamos cumpliendo con los estándares de calidad asistencial, sino que también estamos contribuyendo a salvar vidas”, manifestó el especialista Luis Chafloque

De acuerdo al especialista, también se efectuó una interacción entre los asistentes para poder realizar la Maniobra de Heimlich ante un posible atoro por comer algo rápidamente e incluso se dio las nociones de cómo actuar ante una hemorragia o un corte de profundidad.

## DATO

**DETIENEN A EXTORSIONADORES.** Ayer la Policía capturó a dos delincuentes que pretendían extorsionar a transportistas en el distrito de San Juan de Lurigancho, en plena jornada de paro convocado por un sector del transporte urbano.

## EN CHORRILLOS

### La ley respalda a los pescadores

El doctor Ricardo Vásquez Laguna afirmó que la ley ampara a los pescadores de Chorrillos para continuar trabajando y que el desalojo del que son víctima constituye un abuso de parte

del municipio distrital y del Ministerio del Interior.

Según explicó, la playa les corresponde a los pescadores porque el año 1994 se expide la Ley 26036 con la que el Poder Ejecutivo le



adjudica la playa al municipio de Chorrillos, pero en el segundo artículo de la disposición complementaria está el respaldo para todos los pescadores donde señala que se respetarán las autorizaciones.

“Hay que precisar que en el inicio de la gestión del alcalde Francisco Velasco anunció su proyecto “El Paso de la Gaviota” con

galerías, kioscos y puestos de comida, pero mucha gente se opuso. Meses después vino un segundo proyecto en contra de los pescadores denominado “El Olaya Park” al lado del muelle, los pescadores se opusieron y quedó en nada el proyecto y ahora tenemos el desalojo ilegal de los pescadores departe de la Municipalidad de Chorrillos”, precisó Vásquez Laguna.


**HERBERT  
MUJICA**
*Jefe de Investigación*

El presidente de la Confederación Nacional de Institucionales Empresariales y Privada (Confiep), Jorge Zapata Ríos, se refirió, en declaraciones radiales, al incremento de la criminalidad que amenaza a cientos de comercios y de transportistas con las extorsiones y el cobro de cupos.

“Sin duda, afirmó, todo esto viene de las economías ilegales. Las economías ilegales tipo narcotráfico, minería ilegal, sobre todo el oro ilegal, son fuentes de muchísimo dinero que no está registrado en el aparato público”, agregó Zapata.

¿Cuántas grandes empresas han dado instrucciones a los estudios de abogados que los asesoran, para que dilaten el pago de impuestos, judicialicen los procesos y logren la prescripción de estas obligaciones para no pagarlas?

Eludir mañosamente u honrar los impuestos también es un crimen así estén detrás de los mismos, encorbatados abogados que cobran muy caro pero cuyo parlamento es que sus honorarios y los de éxito, siempre serán más baratos que los impuestos al fisco.

Los abominables crímenes contra choferes y cobradores tuvieron otra demostración criminal en los últimos días, razón de la continuación de las protestas de estas personas, con justo derecho.

El problema, entre otros, del Perú es la ausencia cla-

# ¡No pagar impuestos siempre es un crimen!



morosa de buenos líderes capaces de una visión integral del tema-país. El 90% a la diestra y a la siniestra, padecen miopías agudas y el menú inmediato pasa por asegurar recursos fijos, mensuales, protocolos y la puerta grande al tráfico de influencias a nivel del Estado y todos los gobiernos.

¿Hay algún adalid menor de 40 años que haya estudiado, analizado y discutido públicamente el tema de los impuestos y las trapacerías-crímenes- que plantean no pocas empresas para eludir la obligación de pago?

Con altos funcionarios de la PNP que discuten sobre la conveniencia de ras-

trillar sus armas y de estar alertas para pulverizarse en un tris tras, se entiende el porqué abundan las pandillas, el manejo letal de revólveres y explosivos y cómo es que el delito campea y hace lo que le da la gana.

Los tentáculos criellos se han extendido hacia la Argentina y los condenables hechos de sangre con tres víctimas femeninas, dan cuenta que el delito sí entiende de armazones y planes para aniquilar.

No he encontrado una respuesta en torno a qué soluciones nos proveen los paros, salvo aquella referida a la protesta e indignación. Los caídos aumentan sus listas y el

terror cunde urbi et orbi.

El diseño perverso para las elecciones del 2026, con la puerta abierta a decenas de listas, dan en el blanco de vanidades superfluas de individuos sumamente estúpidos a quienes el cuento de su “capacidad” para salvar al país, les han “convencido”.

Pero entre las manadas de candidatos hay viejos rostros, ajados por el paso del tiempo y macerados en el vinagre de sus accionares polémicos, enjuiciados y librados por arte de birlibirloque o sospechosos ante la ciudadanía por ser rateros que no dejan huella.

No hay buenas ni malas masas predicó Víctor Raúl

Haya de la Torre y hasta cuando piloteó al Apra, esta colectividad política con presencia en todas las provincias, distritos y regiones del Perú, era un magnífico 30% que se movía con disciplina, masas y líderes de los cuales no había sospecha de que fueran hampones de última.

Por ejemplo, los guarismos rezan que hasta las tres primeras colocaciones del 2026 serán de la derecha, que no lúcida y sumamente bruta. En castellano esto significa que todos los demás son bulto, algaraza, bulla y bombo.

¿Por qué no hay ¡siquiera! los barruntos de algún tipo de unión fiscalizadora de cualquier nuevo gobierno? Los que lleguen lo harán con 10% de respaldo y su inestabilidad está garantizada. ¡A río revuelto, ganancia de pescadores!

¿Por qué no existe una ley -y si la hay no sirve para nada- contra los juicios para no pagar o hacer prescribir los impuestos contra el Estado? No pagar a tiempo, demorar la honra de las obligaciones, buscar la prescripción vía los abogados y los jueces mañosos, no tiene pizca de limpieza sino de ¡pura trampa!

Si se trata de trampas Perú es un compendio de honores y glorias falsas,

de avenidas que lucen los nombres de traidores y cobardes, fortunas que se construyeron sobre crímenes proletarios y campesinos y cuyos sufrimientos no sirvieron más que para el martirologio.

¿Esa es la gentuza que podría llegar al Congreso, a tapar las estratagemas, las que están en camino y las que se inventen, para no ser leales con el Estado!

¿Hay proyectos de desarrollo en Perú? ¿En todo el país! Pero se necesita grandes negociadores que hagan entender a los empresarios -y a sus embajadores- vivazos que no podemos seguir incubando millonarios de la noche a la mañana, sino en diez o quince años!

¡Y más importante aún: con secuelas benéficas, universidades, colegios, infraestructura, puestos de trabajo, hospitales, para las comunidades que hagan suyos los proyectos y para que su participación sea activa y creadora.

Otro modo de evitar a los extremistas que engañan con banderas falsas que son sus propias formas pícaras de tener recursos y vivir “decorosamente”.

¿Que aprendan a cuestionar también al mundo privado los de la sociedad! Los cuentazos de “inestabilidad jurídica y falta de seguridad para las inversiones” son brulotes que no resisten exégesis. Si las empresas vienen al Perú es porque necesitan tanto de nuestro país como Perú de su tecnología, capital y métodos modernos.

¡No pagar impuestos siempre es un crimen!

# Sabores Peruanos marcan la nueva era

Los snacks salados tienen mayor crecimiento en el mercado peruano, con un incremento en valor 17% en lo que va del 2025 de acuerdo con los datos de Euromonitor



Grupo AJE, presentó la ampliación de su portafolio en Perú, impulsado por la demanda de los consumidores que priorizan snacks de mayor tamaño, con sabores novedosos y audaces e incluso opciones más saludables como propuestas de alimentos entre comidas. De acuerdo con datos de Euromonitor, los snacks salados son los de mayor crecimiento en el mercado peruano, con un incremento de 17% en lo que va del 2025, alcanzando los S/ 836 millones de soles. Este desempeño responde al aumento del poder adquisitivo de los consumidores, así como a la búsqueda de experiencias innovadoras.

## INNOVACIÓN CON SELLO PERUANO

En 2025, la compañía amplió su portafolio de Papi Ricas incorporando presentaciones de productos como Nachi Ricas, Chiss Ricas y Chifle Ricas, además de su más reciente innovación: Ricas Orígenes; la nueva submarca que revaloriza los sabores locales como el Rocoto y fusiona otras propuestas de sabores del mundo como

el BBQ, uno de los sabores de mayor crecimiento en la región Andina en los últimos 5 años, de acuerdo con reportes de tendencia de sabores de Kerry - multinacional especializada en añadir soluciones de sabor y nutrición para la industria de alimentos y bebidas.

“Ricas es una marca auténtica, que busca democratizar los snacks y poner en valor los sabores que identifican a los peruanos, como el pollo a la brasa o el anticucho. Nuestro desafío es mantener un portafolio en constante innovación, que conecte con los consumidores”, indicó Maricruz Gonzales, Gerente de Marketing Global de Alimentos y Cuidado del Hogar de Grupo AJE.

En paralelo, Grupo AJE apues-

ta por el segmento de cereales para democratizar la categoría, hasta formatos grandes de 800g para abastecimiento del hogar. “El consumo de snacks en Perú todavía es bajo en comparación con otros países de la región. Esto significa que hay una gran oportunidad de crecimiento. Asimismo, creemos que el futuro de esta categoría pasa por dos ejes: la innovación con identidad local y el desarrollo de productos que sean nutritivos, accesibles y sostenibles”, finalizó Gonzales.



### MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 1123-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JORGE AGUSTO PAREDES BERMUDEZ**, Edad: 45 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: JR. HONDURAS N° 337 URB. SANTA RITA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña **LIZETH KAREN RUBIO OCHOA**, Edad: 44 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MARTÍN DE PORIRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PSICOLOGA, Domicilio: JR. HONDURAS N° 337 URB. SANTA RITA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 6/10/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 54259

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **AVALOS PULCHA JOSE LUIS**, de 39 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Profesora, domiciliado en AV. ALAMEDA 157 DPTO 405 BLOCK 05 - CALLAO y doña **GONZALES SUAREZ ADRIANA ALEXANDRA**, de 33 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Profesor, domiciliado en CALLE MARIANO NECOCHEA 662 - PISO 2 - URB. RETABLO ETAPA I - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 06 DE OCTUBRE DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

### SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **MARINA YOLANDA ZEGARRA MICHUE**, solicita la **sucesión intestada** de quien en vida fuera **NICODEMOS PORFIRIO ZEGARRA VALENCIA**, fallecido el **10 DE JUNIO DE 2025**.

Matucana, 18 de setiembre de 2025.  
**DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAURRE**  
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

**PUBLICACION**  
Empresa de Transportes Federico Villarreal S.A.  
RUC. N°20122549896  
El directorio convoca a los accionistas de la Empresa de Transportes Federico Villarreal S.A. a junta general de accionistas, a celebrarse el día 14 de octubre de 2,025 a horas 10.00 a.m. en su local social ubicado en la Mz. F Lote 61 Santa Clara Ate, para tratar la siguiente agenda:  
1.- Resolver sobre el pedido de **Esther Aguado Vda. De Vega y Cirilo Rosales Rivera** respecto cuota inicial de vehículos.  
2.- Informe sobre buses de la Empresa y acordar destino de los mismos.  
En caso de no contarse con el quorum reglamentario el día y hora señalada de ley, se cita a segunda convocatoria para el día 18 de octubre de 2,025 a la misma hora, en el mismo local y para la misma agenda.  
Lima, 03 de octubre de 2,025.  
El Directorio

EXPEDIENTE : 05369-2024-0-9008-JP-CI-07  
ÓRGANO JUR. : 7° JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede JPL Comas  
FECHA RESOL. : 18/09/2025  
NRO. RESOL. : DOS  
JUEZ : BARRUTIA SANCHEZ JESUS ANTONIO  
ESP. JUD. : NORMA EGUILUZ GUTIERREZ  
PARTES : DEMANDANTE - MIRANDA SARMIENTO MAVEL ROCIO

7 JUZGADO DE PAZ LETRADO - Sede JPL Comas  
EXPEDIENTE: 05369-2024-0-9008-JP-CI-07 MATERIA: SUCESION INTESTADA JUEZ: BARRUTIA SANCHEZ JESUS ANTONIO ESPECIALISTA: NORMA EGUILUZ GUTIERREZ DEMANDANTE: MIRANDA SARMIENTO, MAVEL ROCIO EDICTO Por disposición del señor juez se dispone el siguiente edicto ADMITIR a trámite la solicitud de SUCESIÓN INTESTADA interpuesta por MAVEL ROCIO MIRANDA SARMIENTO, a fin que se le declare heredera de la causante LUZ AMAVILIA SARMIENTO BULEJE con DNI 06852940 en calidad de hija. Téngase por otorgados los medios probatorios; proceso que se tramitara en la VIA DE PROCESO NO CONTENCIOSO. FDO JESUS ANTONIO BARRUTIS SANCHEZ JUEZ.

**SUCESIÓN INTESTADA**  
ANC. 100-2025, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LILIA SOLEDAD ESTELA GARCIA DE DIEZ CANSECO**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **LIDIA GARCIA RAMIREZ VDA DE MELGAREJO**, fallecida intestada en esta capital el **06 de enero del 2021**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.  
Lima, 02 de octubre del 2025.-  
**LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES**  
NOTARIO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO  
EDICTO MATRIMONIAL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CLAUDIO REY SANJINEZ FLORES**, de 32 años de edad, Soltero, natural de Tacna, de nacionalidad Peruana, PNP, domiciliado en JR. RIO BRANCO 1440 URB. PERÚ - S.M.P. y doña **PATRICIA LIZETH ROJAS VELA**, de 30 años de edad, Soltera, natural de La Libertad, de nacionalidad Peruana, Su Casa, domiciliada en JR. RIO BRANCO 1440 URB. PERÚ - S.M.P., pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.  
SAN MARTÍN DE PORRES, 6 DE OCTUBRE DEL 2025.  
ABG. RIDER CACERES HORNA  
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

## Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **K&B SHALOM NETWORK FIBER E.I.R.L.** con R.U.C. N° 20607908851, inscrita en la Partida N° 60165877 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaral, Sede Lima, con el escrito de registro N° T-399734-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

### SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, octubre 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros INDECOPI

**NOTIFICACION POR EDICTO: CANCELACION DE REGISTRO DE LA MARCA DE MARCA COLECTIVA "VIZARRO PRODUCTOS ECOLÓGICOS"**

**VIZARRO**  
PRODUCTOS ECOLÓGICOS  
(Certificado N° C0000528)

Expediente N° 14497-2025  
Se pone en conocimiento de **ASOCIACION LOS HERMANOS BIZARRO**, de Perú, la Resolución N° 4838-2025/CSD-INDECOPI, de fecha 16 de setiembre de 2025, recaída en el expediente N° 14497-2025, la misma que ha resuelto:  
Declarar **FUNDADA** la acción de cancelación interpuesta por **VERA QUIROZ, EDUARDO ENRIQUE**, de Perú, y; en consecuencia, **CANCELAR** el registro de la marca colectiva conformada por la denominación **VIZARRO PRODUCTOS ECOLÓGICOS** y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo adjunto, inscrita a favor de la **ASOCIACION LOS HERMANOS BIZARRO**, de Perú, con certificado N° 5528, para distinguir carne de cuy, de la clase 29 de la Clasificación Internacional.  
Contra la resolución mencionada procede recurso de Reconsideración o Apelación, según corresponda, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.  
Lima, 24 de setiembre de 2025

**María Cecilia Guarda Córdova**  
Coordinadora  
Área de Marcas Contenciosas  
Secretaría Técnica  
Comisión de Signos Distintivos  
INDECOPI

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



Venezolano Gus Ormo, presenta 100 suspiros

### “El Príncipe de la Música”, lanza su videoclip oficial

El cantante y poeta venezolano Gus Ormo, reconocido en la escena artística como El Príncipe de la Música, presenta al mundo el lanzamiento oficial de su videoclip 100 Suspiros, un proyecto audiovisual que marca el inicio de una etapa brillante en su carrera y que ya se encuentra disponible en todas las plataformas digitales.

Este estreno se enmarca dentro de su primera producción discográfica ALQUIMIA, una obra conceptual integrada por nueve temas que fusionan la balada pop romántica con otros ritmos contemporáneos, dando vida a un universo sonoro cargado de poesía, erotismo y emociones intensas.



### CHRISTIAN RODRÍGUEZ DICE QUE AUN ESPOSO DE MAJU MANTILLA, INTENTÓ ARROLLARLO CON SU VEHÍCULO.

La disputa entre Christian Rodríguez y Gustavo Salcedo, aún esposo de Maju Mantilla, alcanzó un nuevo nivel de gravedad luego de que la defensa del productor denunciara al empresario por tentativa de homicidio.

## Denuncian a Gustavo Salcedo por tentativa de homicidio

La abogada Gabriela Navarro aseguró que la vida de su patrocinado corrió serio peligro durante el choque más reciente entre ambos, pues, según sostuvo, “si Christian no se movía en ese instante, hoy estaríamos hablando de una tragedia”.

De acuerdo con el testimonio de Navarro, la denuncia no solo incluye tentativa de homicidio, sino también acoso, marcaje, reglaje, coacción y lesiones, respaldada con mensajes, fotos y videos que demostrarían un patrón de hostigamiento contra Rodríguez desde mayo de 2025. La letrada fue enfática al ad-



vertir que “lo han querido matar” y que la reacción rápida del productor evitó que el impacto del vehículo de Salcedo tuviera consecuencias irreparables.

### MARCAJE Y REGLAJE

“Denuncia por acoso, marcaje, reglaje, acoso,

coacción, lesiones mismas y nosotros reiteramos, hemos denunciado por tentativa de homicidio”, declaró la abogada, pidiendo además que la Fiscalía actúe con inmediatez para evitar que la situación escale aún más.

### MODELO ARGENTINA ASEGURÓ QUE FUMARLA, FUE UN “ACTO DE AMOR”.

Una de las confesiones más insólitas e impactantes en la televisión peruana la protagonizó Xoana González, quien sorprendió al público al revelar que fumó las cenizas de su madre fallecida como parte de lo que ella consideraba un acto de amor.

La declaración se dio durante su participación en El Valor de la Verdad, este 5 de octubre, en la que

## ‘Gaucha’ Xoana González convirtió cenizas de su madre en cigarrillos



la modelo argentina se sentó en el sillón rojo y respondió veinte pre-

guntas, llevándose un premio de 25 mil soles.

La confesión ocurrió en la pregunta número trece, cuando Beto Ortiz le consultó directamente qué había hecho con las cenizas de su progenitora. La respuesta dejó en shock al público y al propio conductor: “En una semanita, cuando me dieron las cenizas, me hice cinco cigarrillos”. Según explicó, no se trató de un acto de rebeldía ni de falta de

respeto, sino de una manera de sentir a su madre más cerca.

“Sentía que quería tenerla dentro mío, sentía que por ahí esa especie de ritual y fumarme un nevadito de mami me hacía sentirla más cerca”, explicó Xoana, con un tono nostálgico, pero también sereno, asegurando que fue un proceso personal que la ayudó a sobrellevar el duelo.

Será único concierto en el 2026

### Laura Pausini cantará en Lima

La artista más influyente de todos los tiempos, Laura Pausini, confirma su próxima presentación en vivo en nuestra capital para el próximo 18 de abril del 2026 en el Arena 1, esto en medio de su gira mundial “Yo Canto World Tour”.

Esta gira mundial se iniciará en marzo 2026 en España e incluirá más de 45 ciudades entre Europa, América Latina, y Estados Unidos.

La super estrella que tiene más de 75 millones de discos vendidos, seis mil millones de reproducciones digitales y más de 30 años de trayectoria, será honrada con el “Premio Billboard Icono” en la ceremonia estelar de los Premios Billboard que se desarrollará el 23 de octubre en el James L. Knight Center de Miami.



# Bibliocine: más de 400 personas disfrutaron de una fiesta cultural en SJL

**LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ** convirtió a una cancha polvorienta de San Juan de Lurigancho en un escenario donde el cine, la poesía y la música demostraron que la cultura puede ser un acto de resistencia.

En San Juan de Lurigancho, donde el polvo de los cerros se confunde con el bullicio incesante de los mototaxis, el sábado por la tarde ocurrió algo que, para muchos vecinos, parecía improbable: el barrio se llenó de tambores, versos y risas de niños. La Biblioteca Nacional del Perú (BNP) había llegado hasta el asentamiento humano Cruz de Motupe, al barrio de la Asociación de Productores Agropecuarios "La Catarata", con su programa "Bibliocine para todos", en una edición especial que llamaron "Cine y cena en tu barrio". Aquella noche, la cultura dejó de ser un privilegio lejano y se volvió una celebración popular.

Desde temprano, los vecinos miraban con curiosidad cómo levantaban la enorme pantalla inflable en la loza deportiva, ese mismo espacio que de día es escenario de campeonatos de fútbol y de noche suele convertirse en refu-



gio para los jóvenes. Allí, en el corazón de un distrito que tantas veces ha sido reducido a estadísticas de pobreza o violencia, el cine encendió su luz.

El jefe institucional de la BNP, Juan Yangali Quintanilla, no llegó solo: lo acompañó un ejército de mediadores de lectura, bibliotecarios, poetas, gestores culturales y artistas locales. La misión era clara: no ofrecer solo una función de cine, sino un espectáculo que despertara la imaginación de los chicos y recordara a los adultos que la cultura no es un lujo ni una concesión, sino un derecho.

Primero irrumpió la batucada, como un pregón festivo que sacudió las calles aledañas. Zanqueros que parecían gigantes amables saludaban a los niños mientras las bailarinas de hip hop de Betesda Estudio

demonstraban que la danza también puede narrar la vida del barrio. El circo de Tambores al Aire arrancó carcajadas, y los muralistas de Barroco dejaron un muro pintado como testimonio de esa jornada que ya empezaba a sentirse histórica.

Cuando cayó la noche, la poesía reclamó su espacio. Sobre el cemento frío, con apenas un micrófono y la brisa nocturna como cómplice, los poetas Julio Barco y Wilmer Mejía recitaron versos sobre los sueños, el barrio y la esperanza. Finalmente, la pantalla inflable se iluminó. Los niños se sentaron en sillas y cojines; los adultos, detrás de ellos. Se proyectaron cortometrajes que arrancaron risas y reflexiones, y que invitaron a leer los libros en los que estaban inspirados. Porque ese es el verdadero espíritu del Bibliocine: usar el cine

como una puerta de entrada a la lectura y al diálogo comunitario.

El cierre tuvo un sabor cálido: una cena comunitaria, organizada con la olla común y los dirigentes locales, que reunió a todos alrededor de un plato caliente. No hubo distinciones entre invitados y anfitriones; la comida compartida selló la noche como una verdadera fiesta barrial.

Más de 400 personas participaron de esa jornada. Para muchos niños fue la primera vez que vieron una película en pantalla grande; para algunos adultos, la primera vez que escucharon un poema en su propia cancha. La BNP, la institución cultural más antigua del país, demostró una vez más que su misión no se limita a custodiar libros: también consiste en llevar la cultura hasta los rincones más olvidados.



## OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

### "La rebelión de los parias"

“La Rebelión de los Parias” es la nueva novela de Alfonso Torres Valdivia y este servidor. Después de muchas conversas, diferencias y dilucidaciones pasamos a la acción. Escribir una novela a cuatro manos, una novela que hable de esta Lima colonial (madrasta de sus hijos), pero de sus barrios bajos, de sus zonas lumpen-proletariado y donde se cuente cómo sobreviven millones de conciudadanos con derechos reducidos; de comedores populares, hospitales y colegios cochambrosos; de homeless cuasi animalizados, con pocas expectativas de vida y útiles solo en épocas de elecciones.

La novela está ambientada en una Lima ochentera, distópica e infernal donde la mayor pugna es salir de pobres para comer caliente, sacarle la vuelta al sistema y tratar por todos los medios de no acabar en la cárcel o dormir en el suelo. Y, por otro lado, están los antihéroes de esta historia contrafáctica, unos expolicías arruinados que buscan reivindicarse ante una sociedad que los expulsó por corruptos e indeseables, pero así en ese marasmo, ellos trataran de imponer el orden y la justicia a su manera y cueste lo que cueste.

Los autores tratan de reconstruir las coordenadas de la vida y el pensamiento de esos años en que el Perú empezó a subastarse a precio de huevo roto, tratan de mostrarnos un fresco que se huele y se palpa, pero del cual poco se escribe por culpa de los modismos y lo que llaman literatura de “autoficción” que solo esconde una literatura light, epidérmica y desgrasada (léase desgraciada) y con poco cacumen, hecha solo para distraer o desviar la atención y que -oh casualidades del destino-, tiene todo el apoyo editorial y toda la prensa a su servicio.

En ese sentido, Torres Valdivia y este servidor ponemos la mano en la llaga y nos compramos el pleito. Seguro se tendrá que revisar todos los libros escritos tanto por ATV y este servidor para darnos una idea o marcar una curva de Gauss de lo que se quiere mostrar y que, en el fondo, convierte a la novela en un medio para entender este tiempo que nos ha tocado vivir, una forma de explicar y un arma para liquidar lo que no nos gusta.

“La Rebelión de los Parias” será presentado en la feria de libros “Ricardo Palma” y tendrá también conversatorios en varias universidades tanto de Lima como en provincias. A estar atentos.

## Ministro de Relaciones Exteriores ofrece un discurso ante el Instituto Global de Taiwán

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, pronunció un discurso grabado en el Simposio Anual 2025 del Instituto Global de Taiwán, celebrado el 1 de octubre en Washington D. C., en el que reiteró el papel crucial de Taiwán para garantizar la estabilidad de la región y la economía global.

Durante su discurso, Lin afirmó que la creciente intimidación

militar, las tácticas de zona gris, la coerción económica y la guerra cognitiva de China plantean graves desafíos para la paz y la estabilidad regionales. El Gobierno en Taiwán ha demostrado una firme determinación para defenderse, incluyendo la organización de un ejercicio de resiliencia urbana en 2024, señaló el ministro.

Asimismo, Lin hizo hincapié en que Taiwán ha propuesto un presu-



El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, reafirmó el compromiso de Taiwán de ampliar las relaciones con Estados Unidos en un discurso grabado en el simposio 2025 del Instituto Global de Taiwán, realizado el 1 de octubre en Washington D. C. (Foto del MOFA)

puesto de defensa récord, añadiendo que las continuas ventas de armas estadounidenses subrayan los beneficios de la cooperación bilateral en materia de seguridad, ya

que fortalecen las capacidades de defensa de Taiwán, y a la vez promueven el empleo y la industria en Estados Unidos.

La profundidad y la amplitud de la asociación

económica entre ambas partes han alcanzado niveles récord, siendo Estados Unidos el segundo socio comercial más importante de Taiwán, y Taiwán su séptimo, aseveró Lin. Estados Unidos también se convirtió en el principal destino de la inversión saliente de Taiwán en 2023, representando el 40 por ciento del total, reveló el ministro.

Gracias a sus fortalezas en la fabricación de alta tecnología y las industrias de precisión, Taiwán puede ofrecer un apoyo crucial a las políticas de reindustrialización estadounidenses con el propósito de

crear más oportunidades de empleo y prosperidad económica para ambas partes a través de la asociación estratégica, declaró Lin.

En particular, el ministro indicó que la iniciativa de los Cinco Sectores Industriales de Confianza del presidente Lai Ching-te sitúa la inteligencia artificial (IA) como eje central, añadiendo que, gracias a sus avanzadas tecnologías de fabricación de chips, Taiwán puede desempeñar un papel clave en el avance del desarrollo de la IA en Estados Unidos.

## Ministerio de Relaciones Exteriores lanza un cortometraje para celebrar el Día Nacional

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, siglas en inglés) lanzó el 2 de octubre un cortometraje como antesala del Día Nacional del Doble Diez de 2025, con el objetivo de

destacar los logros y la resiliencia de Taiwán.

Según el MOFA, el corto de cuatro minutos, titulado Taiwán resiliente, muestra los avances y logros de la nación en deporte, tecnología inteli-

gente, desarrollo sostenible, diversidad cultural y defensa nacional.

La película comienza con imágenes de lugares icónicos como el Taipéi 101 y la montaña Yushan, seguidas de los triunfos de los equipos nacionales en el Campeonato Premier 12 de la WBSC 2024, la Serie Mundial de Béisbol Infantil 2025 y los Juegos Mundiales de Tira y Afloja 2025.



El cortometraje del Ministerio de Relaciones Exteriores para celebrar el venidero Día Nacional se estrenó el 2 de octubre en las plataformas de redes sociales del MOFA. (Foto cortesía del MOFA)

La siguiente sección destaca la posición clave

e innovación de Taiwán en las industrias globales de alta tecnología, así como su papel indispensable en la cadena de suministro mundial, con fortalezas en semiconductores, agricultura inteligente, tecnologías médicas y computación cuántica.

El cortometraje también resalta el progreso en la transición ecológica mediante la promoción

de la energía solar, la energía eólica marina y el reciclaje de desechos marinos, con el fin de alcanzar cero emisiones netas en línea con los estándares internacionales. El filme incluye además imágenes de importantes eventos culturales y religiosos que reflejan la rica tradición y patrimonio de la nación.

## Tainan es nombrada por la revista "Time Out" como una de las 10 mejores ciudades de Asia para comida callejera

El encanto gastronómico de Tainan no solo ha conquistado a los taiwaneses, sino que también ha sido reconocido por la revista británica Time Out, que

la incluyó entre las "10 mejores ciudades de Asia para disfrutar comida callejera", siendo la única de Taiwán en la lista. Entre sus delicias destacan la sopa de carne de res, el

fideo con anguila salteada, la tortilla de ostras, el kuann-tshâ-pang o pan ataúd y el tofu apestado, todos mencionados por medios británicos.

La sopa de carne de

res se prepara con cortes rosados y tiernos bañados en caldo caliente; la anguila, salteada a fuego fuerte con salsa especial, se mezcla con fideos de ligero sabor ahumado. La tortilla de ostras es crujiente y generosa, el pan ataúd se rellena con una mezcla cremosa con



Fideos saltados con anguila, uno de los platos típicos de Tainan (Foto: captura de video)

sabor a leche, y el tofu apestado desafia a los más valientes.

En callejones y mercados nocturnos, Tainan ofrece sabores únicos y asequibles, consolidándose como embajadora de la comida callejera taiwanesa en el escenario internacional.

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS**  
Registro Civil  
**AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ADRIAN ANTHONY ARANDA CHOQUE**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 21 años, estado civil: SOLTERO, profesión: SEGURIDAD PRIVADA, domiciliado en A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA MZ E-2 LT. 17 - CHORRILLOS y Doña: **FLOR KARINA TRUJILLO SANABRIA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 22 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMÁ DE CASA, domiciliada en A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA MZ, H-2 LT. 12-E - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 08 DE AGOSTO DEL 2025  
**ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARÍA GENERAL  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
Exp. N° 1062-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JULIO CASASERDE OBLITAS**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LA VICTORIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASISTENTE CONTABLE; domicilio en JR. POSEIDON PISO 2 MZ A20 LT. 11 URB. SAGITARIO - SANTIAGO DE SURCO y doña **BRIGITTE STEFANI CASTRO TOVAR**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE, domicilio en JR. POSEIDON PISO 2 MZ A20 LT. 11 URB. SAGITARIO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 23 DE SETIEMBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARÍA GENERAL  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
EXP. N° 1025-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **CRISTOPHER EDUARDO GALARRETA DIAZ**, Edad: 28 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domicilio: JR. GUIA GONZALES, NELSON MZ. R. LT. 4 ASOC. DE VIVIEN HONOR Y LEALTD - SANTIAGO DE SURCO, y Doña **GIULIANNA MOTTA SANTILLAN**, Edad: 34 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LORETO - MAYNAS - IQUITOS, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA DE GESTION AMBIENTAL, Domicilio JR. GUIA GONZALES, NELSON MZ. R. LT. 4 ASOC. DE VIVIEN HONOR Y LEALTD - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 25/9/2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**  
SECRETARÍA GENERAL  
**EDICTO MATRIMONIAL**  
Exp. N° 1124-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JUAN MIGUEL BARRIOS CASANOVA**, de 19 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - BREÑA, nacionalidad PERUANA, Ocupación BARISTA; domicilio en JR. CARLOS DE LOS HEROS N° 725 - PUEBLO LIBRE y doña **ABRIL CELESTE MIRANDA TRUJILLO**, de 21 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ATENCIÓN AL CLIENTE, domicilio en P.J. LAS ORQUIDEAS MZ. B LT. 3 AAHI LAS DUNAS DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 06 DE OCTUBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
**CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON**  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

**AVISO DE TRANSFORMACION**

SE COMUNICA LA TRANSFORMACION EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DE "CLINICA MUNDO PET R & A E.I.R.L." CON RUC N° 20611714859, SEGUN ACTA DE DECISION DE TITULAR DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DEL 2025, SIENDO SU NUEVA DENOMINACION EN CONSECUENCIA "CLINICA MUNDO PET R & A S.A.C." SE COMUNICA LA PRESENTE AL AMPARO DE LA LEY 21621.

LIMA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2025.

**DEISY ARACELLY HASSINGER HERNANDEZ DE MARTINEZ**  
TITULAR-GERENTE

**SERVICIOS IMPACTO'Z S.A.C. EN LIQUIDACIÓN**  
RUC 20523204450

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2025

TOTAL ACTIVO: S/0.00  
TOTAL PASIVO: S/0.00  
TOTAL PATRIMONIO: S/0.00

**ANDREA MELISA ZEVALLOS PIZARRO**  
LIQUIDADOR

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA**  
PROVINCIA DE HUAROCCHI  
OFICINA DE REGISTROS CIVILES  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, 251 del código Civil hago saber que, ante esta Municipalidad se ha presentado don **EDDIE UZIEL ACOSTA DELGADO**, identificado con DNI N° 71481897 de 27 años de edad, natural de LIMA, provincia de CALLAO, departamento LIMA- NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERO, ocupación TRANSDUCTOR DE IDIOMAS, domiciliado en EX FUNDO PARCA ALTA SN, SANTA EULALIA, HUAROCCHI, LIMA, y **ANDREA SANCHEZ VILLAVENCIO**, identificada con DNI N° 72794479, de 25 años de edad, natural de CALLAO, provincia de CALLAO - NACIONALIDAD PERUANA, Estado Civil SOLTERA, ocupación TRANSDUCTOR DE IDIOMAS, domiciliada en EX FUNDO PARCA ALTA SN, SANTA EULALIA, HUAROCCHI, LIMA. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días conforme al Art. 255 del Código Civil. Santa Eulalia, 22 de setiembre de 2025.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA**  
PROVINCIA DE HUAROCCHI  
DEPARTAMENTO DE LIMA  
**DAVID FRANK MENDEZ MORALES**  
DNI N° 10171645  
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL

**DISOLUCION Y LIQUIDACION**

Conforme al Art. 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 5 de junio 2025, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad **TAEMI S.A.C. con RUC 20600259599**, designándose liquidador a la Sra. **ROSA MIREYA MORITA OSHIRO**, con DNI 09751469.

Lima, 04 de setiembre del 2025  
**ROSA MIREYA MORITA OSHIRO**  
LIQUIDADOR

**Kd. N93688**  
**SUCESION INTESTADA**  
**CAUSANTE: PRIMITIVA ESPINOZA CASTILLO VDA DE FEBRES**

Ante mí, **LEONOR MARGARITA FEBRES ESPINOZA**, con DNI N° 08996650, solicita la Sucesión Intestada de su madre: **PRIMITIVA ESPINOZA CASTILLO VDA DE FEBRES**, fallecida el 17 de julio del 2024. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 30 de setiembre del 2025

**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO**  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA  
CALLE ANDRÉS REYES 466,  
SAN ISIDRO, LIMA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
Subgerencia de registro civil  
**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JOHN DANNY TECCSI GUTIERREZ**, natural de LIMA, ocupación: CONTADOR, nacionalidad PERUANA, de 39 años de edad, estado civil: SOLTERO, domiciliado en: MZ. H LT. 29 URB. LOS PORTALES DEL NORTE - LOS OLIVOS; y doña **CARLA PATRICIA NAUPARI RUIZ**, natural de LIMA, ocupación: CONTADORA, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, estado civil: SOLTERA, domiciliada en: MZ. H LT. 29 URB. LOS PORTALES DEL NORTE - LOS OLIVOS. Van a contraer matrimonio en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253 del código civil.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS**  
29 DE AGOSTO DE 2025  
**FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**CONVOCATORIA:**

SE CONVOCA A TODOS LOS SOCIOS DE: **CLUB DEPORTIVO SUMAQ PUCKLLAY**. A LA ASAMBLEA GENERAL; EN EL LOCAL INSTITUCIONAL SITO EN MZ. K LOTE 10 CALLE PROGRESISTAS DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA : 17 DE OCTUBRE DEL 2025.  
HORA : 1:00 P.M.

SEGUNDA CONVOCATORIA  
FECHA : 17 DE OCTUBRE DEL 2025.  
HORA : 2:00 P.M.

**AGENDA:**  
1.- ELECCION DE COMISION ELECTORAL  
2.- ELECCION DE CONSEJO DIRECTIVO PERIODO: 2025 AL 2026.  
LIMA, 04 DE OCTUBRE DEL 2025

FIRMA ILEGIBLE.- JOSE MANUEL LOPEZ LOME - PRESIDENTE.  
FIRMA ILEGIBLE.- PRIMIVITIVA LOPEZ LOME- SECRETARIO

**AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CUMPLIMOS CON INFORMAR QUE MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA "CONFECCIONES CHARO'S S.R.L.", CON RUC N° 20265811508, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. **FREY JOSÉ FERNÁNDEZ SALAS**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 07570475.

LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2025.  
**FREY JOSÉ FERNÁNDEZ SALAS**  
LIQUIDADOR

**COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL**

La Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN, con domicilio legal en Av. República de Chile N° 350 –Urb. Santa Beatriz, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima; como organismo público ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, creada mediante la Ley N° 31841, que tiene a su cargo ejecutar de manera excepcional. Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) de la cartera del PIRCC, y de proyectos en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la cartera del PIRCC, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial; de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N.º 1192 y modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público la existencia de cuatro propietarios no inscritos en SUNARP, que acreditan su derecho de copropiedad mediante documento de fecha cierta (Escritura Pública) y el correspondiente tracto sucesivo respecto del titular registral, sobre un predio que se encuentran afectado por la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación del servicio de protección ante inundaciones y movimiento de masas en la quebrada Huaycolongo, distrito de San Antonio - provincia de Huarochiri-departamento de Lima", con CUI 2525796; ubicado en el distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, conforme al siguiente detalle.

N	Propietario que acredita su derecho con documento de fecha cierta		Titular Registral		Ubicación	UBICACIÓN DEL ÁREA AFECTADA			Zona Registral N° IX – Sede Lima Oficina Registral de Lima
	NOMBRE	DNI	NOMBRE	DNI		COORDENADAS UTM- WGS84 ZONA 18S	Área (m²)	Partida Registral	
1	Jenifer Pacheco Zuarnabar	70100791	Irene Auqui Chihua Vda De Ramos	09054522	Fundo La Nieveria - Valle De Lurigancho Alto, distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima	8673351,0505	292104,2658	2,525.52	42756814
2	Florinda Flores Huaripata	45241651	Irene Auqui Chihua Vda De Ramos	09054522					
3	Quincio Alfredo Peralta Vila	42827008	Elvira Sacio León	07781515					
4	Ademir Ezequiel Guadalupe Suarez	21121401	Elvira Sacio León	07781515					

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar la titularidad del propietario no inscrito, respecto del inmueble señalado en el cuadro precedente, pueden presentar documento de fecha cierta que acredite su derecho de propiedad y el tracto sucesivo respecto del titular registral, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la publicación. La oposición será dirigida al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual – ANIN (<https://sso.anin.gob.pe/login>)

Lima, octubre de 2025

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL

**AVISO**

Señor:  
**CHIU PALOMINO CESAR VICTOR**  
AV. LA MOLINA ESTE 176 URB. RINCONADA DEL LAGO ETAPA 1RA  
LA MOLINA – LIMA – LIMA

**Referencia:** Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria sobre Vehículo Automotor del 26 de febrero de 2018.

Mediante la presente le informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección suscrita, la misma que es inexacta y no se ha logrado ubicar; por ello, realizamos la publicación por este medio, a fin de manifestarle que, a la fecha, el señor **CHIU PALOMINO CESAR VICTOR** viene adeudándonos el pago de la obligación contenida en el contrato de referencia, más intereses compensatorios, moratorios y gastos.

Asimismo, dicha obligación se encuentra garantizada con la garantía mobiliaria que recae sobre el vehículo marca **SSANG YONG**, modelo **REXTON**, año de modelo 2017, placa de rodaje Nro. **BBP-543**, según Contrato de Constitución de Garantía Mobiliaria Vehicular. Siendo relevante señalar que conforme a su Cláusula Sexta se nombró como "EL REPRESENTANTE" a la empresa **LA FIDUCIARIA S.A.**

En consecuencia, si habiendo culminado las presentes publicaciones y al término del tercer día hábil, no hubiese(n) cumplido con el pago de la deuda total, la cual será liquidada al momento de apersonarse al Banco; la Fiduciaria S.A. procederá a realizar y formalizar la venta extrajudicial del vehículo antes indicado, conforme a los términos del mencionado Contrato de Garantía Mobiliaria. Al efecto, le informamos que el vehículo antes descrito, por efectos de la venta extrajudicial, ha sido tasado comercialmente, según informe valorativo del 19 de agosto de 2025, en **USD 8,392.85 dólares americanos**.

Atentamente,  
**BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**

Zully Junes Urcos  
SUB GERENTE PROCESAL

Alfredo Pozada Tejada  
SUB GERENTE PROCESAL

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ROKER PERU S.A.**

De conformidad con el artículo décimo séptimo y décimo octavo de los Estatutos de la empresa, estando a la solicitud remitida por accionistas que representan un número mayor a la quinta parte del capital suscrito, pagado y con derecho a voto, se convoca a **Junta General de Accionistas** a llevarse a cabo el día **20 de octubre del 2,025** a horas **11:00 a.m.**, en el domicilio social de la empresa, sito en calle La Milla N° 220, Urb. La Milla, distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, en la sala de directorio de la Gerencia Comercial ubicada en el tercer piso, a efecto de tratar los siguientes puntos de **agenda**:

- Discutir la viabilidad de realizar gestiones corporativas que permitan un crecimiento en el mercado extranjero.
- Poner a conocimiento del Directorio todos los gastos operativos para la obtención de la certificación de buenas prácticas de manufactura del **2024-2025**.
- Dejar constancia de la Aprobación del Estado de Resultado Integral al **31 de diciembre de 2024** y del Estado de Situación Financiera al **31 de diciembre de 2024**, los cuales fueron declarados el **25 de abril del 2025**.
- Otorgamiento de Facultades Específicas al director técnico **ROUSBEL NORBERTO JARA BAYONA** con **D.N.I. N° 44944998** y al jefe de licitaciones **HECTOR FERNANDO ZARATE JIMENEZ** con **D.N.I. N° 40577202**.
- Otorgamiento de Facultades Específicas a **CECILIA ISABEL RUIZ MORALES** con **D.N.I. N° 06780159** y a **JULIO ALEJANDRO PACHECO MALPARTIDA** con **D.N.I. N° 44800482**.
- Otorgamiento de Facultades al Gerente General **RUBEN MARCOS TRUJILLO MORENO**, con **D.N.I. N° 08083452**.
- Discutir Inversiones.

**San Martín de Porres, 03 de octubre del 2,025.**

**RUBEN MARCOS TRUJILLO MORENO**  
D.N.I. N° 08083452  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

**AVISO**

**RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS.- ANTE MÍ, ARNALDO GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA HIAD HAMIDA JAMIDE, Y CLAUDIA DELICIA SERPA PANDURO; SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD, SITO EN SUB - LOTE M-2 QUE FORMO PARTE DEL LOTE M, FUNDO LA PÓLVORA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13606424 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. CUYOS LINDEROS REALES SON COMO SIGUIEN:**

- **FRENTE** : CON AV. NICOLAS ARRIOLA, CON 564 ML.
- **DERECHA** : CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 83.70ML.
- **IZQUIERDA**: COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS CON 84.16 ML.
- **FONDO** : COLINDA CON PROPIEDAD DE TERCEROS, CON 31.98 ML.

CON UNA ÁREA DE 1539.17 M2, Y NO COMO FIGURA EN SU PARTIDA ELECTRÓNICA N° 13606424 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y COMUNICANDO A LOS INTERESADOS QUIEN SE CREA CON DERECHO.

LIMA, 10 DE JULIO DE 2025.  
**ARNALDO GONZALEZ BAZAN**  
ABOGADO - NOTARIO.

**NOTARIA Salvatierra**  
**AVISO NOTARIAL**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

**MARISOL CRUZ PUMA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 74986109, PERUANA, DE EDAD 21 AÑOS, SOLTERA, EMPLEADA, CON DOMICILIO EN AGRUACION FAMILIAR VILLA RICA, MANZANA A, LOTE 1, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y **ABRAHAM EDWARD MEGA GANO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 76290098, PERUANO, DE EDAD 26 AÑOS, DIVORCIADO, EMPLEADO, CON DOMICILIO EN CALLE S/N, MANZANA H2, LOTE 35, PASAJE 1RO DE OCTUBRE, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

SANTA ANITA 01 DE OCTUBRE DEL 2025.

**MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA**  
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA  
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

# El Mundial Junior de Judo se inició con grandes combates

**EL PÚBLICO** vibró en la primera fecha del World Championships Judo Junior de Lima 2025 que se disputa en el Coliseo Eduardo Dibós de San Borja.

Participantes de 90 países como Japón, Italia, Estados Unidos, España, Kazajistán, Turquía, Brasil, Hungría, Francia, Italia, Italia y el anfitrión Perú, dieron brillo al inicio del gran evento mundialista organizado en gran forma por la Federación Deportiva del Peruano de Judo liderada por María Martínez de Murciego.

Con súper combates que retumbaron el gran coliseo Eduardo Dibós en San Borja y destacando entre ellos, la participación de la española Aitana Díaz, número uno del ranking mundial de su división de los -48kgs y que accedió a la final.

La peruana Driulys Rivas



que tuvo una gira de preparación por Europa con el respaldo de la FDPJ, ilusionó a los aficionados peruanos con su contundente victoria sobre la calificada judoka cubana Dalí Sentmanat en los -52kgs, cobrándose así la revancha de su derrota en Los Panamericanos de Lima en abril de este año.

“Es un privilegio recibir un campeonato de esta envergadura por la confianza de la Federación Internacional. A la vez, es un grandísimo reto llevar adelante este

gran evento; ya hemos tenido la oportunidad de organizar el Mundial de Cadetes el año pasado y seguro la experiencia servirá de gran soporte esta vez”, palabras de la titular de la FDPJ.

Este gran evento que en su primera fecha congregó a una numerosa cantidad de aficionados que alentaron, gozaron y vivieron una jornada inolvidable, sirve como un gran test de evento de cara a los próximos Panamericanos de Lima 2027.

El presidente de la Con-

federación Panamericana de Judo Carlos Zegarra premió a las flamantes medallistas de la división de los 52 kg Nicole Marques (Brasil) oro, Leomaris Ruiz (Venezuela) plata y Hako Fukunaga (Japón), Nika Meckenburg (Alemania) con bronce ambas. otros flamantes campeones mundiales fueron los judokas japoneses Nachito Yoshino (-48kg), Retsu Matsunaga (-60kg) y Mio Shirakane (-57), también Tornike Gigauri (Georgia) en -66kg.



**ESCÁNDALO POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

## FIFA confirmó insólito engaño de Rodrigo Holgado para jugar por Malasia

La FIFA sacó a la luz los documentos que habrían falsificado Rodrigo Holgado, y otros futbolistas, para jugar con la selección de Malasia. El escándalo en el que está involucrado el delantero argentino del América de Cali podría traer un fuerte castigo que afectaría la carrera del jugador. Indirectamente favorece al peruano Luis Ramos para asentarse de titular en el elenco “Escarlata”.

Según el informe oficial del Comité Disciplinario, los documentos presentados por los jugadores y sus representantes contenían información falsa sobre el

lugar de nacimiento de sus abuelos. En el caso del abuelo de Holgado, Omar Eli, se presentaron papeles indicando que nació en George Town, en Malasia; pero se descubrió que verdaderamente nació en Caseros, Argentina.

Ante la publicación de las pruebas, hay pocas esperanzas de que a Rodrigo Holgado se le levante la sanción y pueda continuar su carrera en el fútbol colombiano. Ante las medidas disciplinarias que pueda tomar la FIFA, en América de Cali están listos, pues hay un contrato vigente con el delantero argentino.

### TENIS: PERUANO NO PASÓ DE LA PRIMERA RONDA

## Ignacio Buse cayó ante español Llamas en Challenger de Valencia

No pudo ser. El tenista peruano Ignacio Buse no pudo superar la primera ronda del Challenger de Valencia, en España, tras

caer por dos sets a cero ante el español Pablo Llamas, actual número 202 del ranking ATP.

El partido duró una hora



y 44 minutos efectivos de juego, y finalizó con parciales de 6-4 y 6-4 a favor del tenista local. Buse cometió varios errores no forzados que terminaron pesando en el resultado final, mientras que Llamas se mostró sólido desde el fondo de la cancha y supo capitalizar los momentos claves del juego.

Este resultado significó una revancha para el español, ya que en septiembre pasado había sido derrotado por Buse en los octavos de final del Challenger de Sevilla, donde el peruano se impuso con autoridad por 6-3 y 6-1, accediendo posteriormente a los cuartos de final.

**T**ras culminar la fecha 13 del Torneo Clausura, el panorama en la parte alta de la tabla comienza a definirse. Universitario aprovechó esta jornada para ampliar su ventaja sobre sus más cercanos perseguidores como Cusco F.C., ADT, Sporting Cristal y Alianza Lima, quienes no lograron sumar puntos en sus respectivos encuentros (salvo ADT).

Con estos resultados, los cremas aventajan en ocho puntos a Cusco F.C., actual segundo en la tabla. Los "Dorados" cusqueños no atraviesan una buena racha, tomando en cuenta que solo pudo sumar tres puntos en sus últimos cuatro partidos, lo que ha permitido que Universitario se afiance como líder con comodidad.

Algo similar viven Sporting Cristal y Alianza Lima, quienes dejaron escapar muchos puntos en las últimas fechas y ahora ven seriamente comprometidas sus opciones de pelear por el título del Clausura. Más bien, de manera silenciosa, ADT se ha metido en la pelea al ubicarse en el tercer lugar con 20 unidades, tras sumar 13 puntos en sus últimos cinco encuentros, y en tres

fechas más se medirán en casa ante los cremas.

FBC Melgar también alcanzó los 18 puntos tras empatar ante Atlético Grau en Sullana, sin embargo, el panorama para los rojinegros no es tan alentador, pues solo les restan cuatro partidos por disputar. De acuerdo con su fixture, descansarán en la penúltima fecha y cerrarán el torneo enfrentando al ya descendido Binacional, por lo que no podrán sumar punto alguno.

Si la "U" repite el título en el Torneo Clausura (ganó el Apertura), se proclamarán campeones nacionales de manera directa y clasificarán como Perú 1 a la Copa Libertadores 2026, sin necesidad de disputar playoffs. En ese escenario hipotético, el segundo de la tabla acumulada jugaría la final por el subcampeonato frente al ganador de un duelo (ida y vuelta) entre el tercer y cuarto lugar del mismo acumulado.

El equipo que gane ese mini playoff se quedará con el boleto de Perú 2 a la fase de grupos de la Libertadores 2026. Los otros dos equipos clasificarían a la fase previa de la Copa Libertadores.



# EN RECTA FINAL

**EL CLAUSURA INGRESA A LAS FECHAS DECISIVAS Y LE DAMOS UN PANORAMA DE LAS OPCIONES DE LOS EQUIPOS QUE LUCHAN CUPOS A LIBERTADORES.**



**DT MANUEL BARRETO SOBRE CASO DE VALERA**

## “Alex tiene compromiso con la Selección Peruana”

Contundente. Manuel Barreto, entrenador interino de la Selección Peruana, en conferencia de prensa ayer lunes entre los diversos temas que fue consultado, aseguró que Alex Valera no será desconvocado de cara al compromiso amistoso ante Chile en Santiago a pesar de sufrir molestias físicas.

“A Alex se le han hecho estudios. Tiene una molestia, no hay una lesión clara. Tiene Alex todo el compromiso de estar acá”, señaló en principio respecto al atacante y goleador de Universitario de Deportes.

“Él va a continuar

con nosotros, lo vamos a cuidar. Si finalmente llegado el viernes va a tener minutos los tendrá, sino no lo vamos a arriesgar. Alex está con nosotros, está comprometido y va a seguir hasta el partido con Chile”, aseveró Barreto.

La Selección inició ayer sus entrenamientos con los jugadores convocados del medio local, esperando hoy a los que militan en el extranjero, debiendo estar viajando el jueves a Santiago, para afrontar el amistoso ante Chile en el Estadio “Bicentenario” de La Florida a las 6:00 p.m. (hora peruana).

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



RESTAURANTE  
**GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,  
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,  
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos  
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

